

EVALUACIÓN DE OFERTAS

DATOS GENERALES

Dependencia Solicitante	Dirección de Cartera		
Modalidad	Invitación Pública <input checked="" type="checkbox"/> Invitación Privada <input type="checkbox"/>	No. 4 de 2021	
Objeto	EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE SELECCIONAR UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS PARA QUE DESARROLLE LA LABOR DE INTERMEDIACIÓN, EN LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA SU CARTERA DIRECTA Y DE LOS PROGRAMAS FONSA – PRAN, Y PARA LA ASESORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES, DE LA CARTERA DIRECTA Y DE LOS PROGRAMAS ADMINISTRADOS.		
Oferente Seleccionado	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.		
NIT o N° Identificación	Nit. 890.901.604-4		

CALIFICACION


Criterios de Selección	Oferente 1: AON Risk Services Colombia SA, Nit.860.069.265-2	Oferente2: Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, Nit. 890.301.584-0	Oferente 3: Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A. Nit. 890.901.604-4	Oferente 4: Nombre, Nit.
6.1.1. Experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales (500 puntos)	300	500	500	Evaluación
6.1.2. Experiencia del personal	300	300	300	Evaluación
6.1.3 Tipo de vínculo del personal que integra el equipo de trabajo con el oferente y término de vinculación con el	100	120	120	Evaluación
6.1.4. Experiencia del oferente en el manejo de reclamaciones por siniestros	0	400	750	Evaluación
Evaluación Final	700	1320	1670	

JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación, se evidencia en cuanto a la experiencia específica en estructuración de proceso contractuales que el oferente AON Risk, presentó dos certificaciones no válidas para puntaje, al tiempo que para experiencia en la atención de reclamaciones por siniestros, debiendo aportar al menos 5 certificaciones, solo aporta 4, razón por la cual no obtuvo calificación en por este concepto, al no reunir este requisito básico exigido por los terminos de referencia. Así mismo, presenta dos miembros del equipo de trabajo con vinculación inferior a 15 años con el mismo, de manera que afecta su puntaje respecto de los otros oferentes. En cuanto a Delima Marsh y Willis, ambos obtienen en todos los conceptos calificables el máximo puntaje, pero el puntaje adicional de 350 por la experiencia del oferente en el manejo de reclamaciones por siniestro, le corresponde a Willis, al sumar sus certificaciones válidas, la suma de \$408.668.789.983 en valores indemnizados, frente a \$83.331.747.485 por parte de Delima.

RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACION O SELECCION

Firmas de los miembros del Comité Evaluador

FIRMA	FIRMA	FIRMA
		
NOMBRE: FRANCISCO JOSÉ CORTÉS MATEUS	NOMBRE: FABIAN GRISALES OROZCO	NOMBRE: ROSA MARIA SOTELO RAMIREZ
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021	FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021	FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021
FIRMA		
		
NOMBRE: CARLOS ANDRÉS CAMACHO LÓPEZ		
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021		

Instructivo:

En los "Criterios de Selección", deben incluir los mismos criterios que se señalaron en los Términos de Referencia o documento que contenga las condiciones para realizar la Evaluación.

En la "Evaluación", se debe incluir la calificación que cada Oferente recibió por criterio evaluado.

En la "Justificación de Evaluación", se deben exponer las razones que justifican la evaluación de conformidad con cada criterio de selección que se haya establecido en los Términos de Referencia.

Uno de los miembros del comité evaluador debe ser el Vicepresidente, Gerente o Director del área que adelantó el proceso de selección.